

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

PROCESO	Ordinario
ACCIONANTE	Jhon Fernando Vásquez Fernández
ACCIONADA	Sociedad Vásquez Fernández y Cia en Liquidación y otras
RADICADO	05001 31 03 006 2013 – 01060 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte Demandada en su escrito que antecede, se le reitera que el expediente físico (original), aún no ha sido enviado a este Despacho, toda vez que el Honorable Tribunal Superior de Medellín, en providencia de enero 18 de 2021, admitió el recurso extraordinario de Casación interpuesto por la parte demandante.

Por lo tanto, una vez se reciba el expediente original, se resolverá sobre la liquidación de costas y el levantamiento de las medidas.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **064** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **30** de **ABRIL** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c91cbe1574408b8dd75efa7e33fcc8ec10d16fba49cd613bb56b113eaaa02a04

Documento generado en 29/04/2021 02:26:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>